Supremo Tribunal Federal
Informe de Actividades 2016

Este informe de actividad tiene por objeto satisfacer el requisito del ítem XIV del artículo 13 del Reglamento del Supremo Tribunal Federal (STF) de presentación del "informe detallado del trabajo del año."

En cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad establecidos en la planificación estratégica del STF, este documento se elaboró en formato digital, disponible a través de un hotsite, que es compatible con desktops, móviles y tablets, y es accesible a través del código QR. Esta iniciativa reduce los costos y aumenta la transparencia institucional.

Como informe histórico de las estadísticas judiciales de los últimos años, así como de las principales actividades de 2016, el informe refuerza la transparencia y permite una visión global de los principales resultados de la Corte en el período.

Ejercicicio Jurisdional

Satisfacer la demanda de la Sociedad Brasileña de Justicia por ejercicio de la jurisdicción constitucional del STF.

En 2016 se realizaron 208 sesiones de juicio por los órganos colegiados del Supremo Tribunal Federal y 3 sesiones plenarias solemnes, como especificado en la siguiente tabla

Cantidad de resoluciones judiciales colegiados y las sesiones del STF de 2016

Órgano	Sesiones				Casos Examinados	
	Ordinaria	Extraordinaria	Solemn	Virtual	Sesiones Presenciales	Sesiones Virtuales
Plenario	36	44	3	18	1,934	1,441
Primera Sala	38	0	0	17	4,251	2,063
Segunda Sala	36	1	0	18	3,272	1,516
Total	**110**	**45**	**3**	**53**	**9,457**	**5,020**

En los siguientes apartados, se presentan las principales estadísticas de rendimiento Jurisidicional del Supremo Tribunal Federal en los últimos cinco años y otros aspectos destacados de la actuación judicial en el año 2016.

Cuantitativo de decisions por clase

Decisiones	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Decisionse con Repercusão General	119	110	138	116	84
Recurso Interno	10,684	12,591	15,965	17,492	14,495
Decision Liminar	2,976	2,533	2,335	2,507	2,415
Decisiones Interlocutorias	1,696	2,527	2,210	3,018	4,900
Suspensiones	2,282	806	1,170	1,121	264
Decisiones finales (Juez único y colegiado)	72,185	71,447	92,610	92,372	95,314
Total	**89,942**	**90,014**	**114,428**	**116,626**	**117,472**

Evolución de la colección de expedientes

La colección de expedients del Tribunal son los casos que estan sendo manejados em uma fecha. Todos los casos Se calculan todos los casos registrados en la Presidencia o distribuidos a los jueces, a excepción de los archivados.

En 2016, el Tribunal registró la colección de 57,995 demandas en la tubería, con un aumento de 4.105 casos, lo que representa un aumento del 7,6% en comparación con el año 2015.

Evolución de la colección de expedientes del STF y relación casos originales e apelaciones

Clase	Año				
	2012	2013	2014	2015	2016
Original	19,659	18,489	15,608	15,072	15,416
Apelación	47,167	48,563	40,883	38,818	42,579
Total	**66,831**	**67,052**	**56,491**	**53,890**	**57,995**
Original	29,4%	27,6%	27,6%	28%	26,6%
Apelación	70,6%	72,4%	72,4%	72%	73,4%

Composición de la colección: procesos físicos y procesos electrónicos

Tipo	2016	%
Físico	11,137	19,20%
Electrónico	46,858	80,80%
Total	**57,995**	**100,00%**

Precedentes Vinculantes

Los precedentes vinculantes representan orientación objetiva y permanente a profesionales del derecho para resolver cuestiones constitucionales.

La Enmienda Constitucional 45/2004, incluyó en la Constitución de la determinación de que el Tribunal Supremo podrá, de oficio o por provocación, por la decisión de dos tercios de sus

miembros, después de repetidas decisiones sobre asuntos constitucionales, aprobar expediente que a partir de su publicación en prensa oficial, será vinculante para los demás órganos del poder judicial y la administración pública directa e indirecta en los niveles federal, estatal y municipal, así como de revisarlo o cancelarlo, según lo establecido por la ley (CF / 1988, art. 103-A). El instituto se rige por la Ley 11.417 / 2006, que regula la declaración tema, revisión y cancelación de precedente vinculante por el Supremo Tribunal Federal.

El primer precedente vinvulante del Supremo Tribunal Federal data de mayo de 2007. La siguiente tabla muestra el número de precedentes editado por el Tribunal hasta 2016.

Cuantitativo de precedents vinculantes editadas por STF desde 2007

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Quant.	3	10	14	4*	1	**	**	5	16	3	56

Repercusión General

La repercusión general tiene la finalidad: (a) la delimitación de la competencia de la Corte Suprema en el juicio de recursos extraordinarios, cuestiones constitucionales con de relevancia social, política, económica o jurídica, que van más allá de los intereses subjetivos de la causa; y (b) la estandarización de interpretación sin el requisito constitucional del juicio de varios casos idénticos.

El instituto fue incluido por la Enmienda Constitucional 45/2004, que añade un tercer párrafo al artículo 102 de la Constitución que requiere la repercusión general de la cuestión constitucional planteada en el recurso extraordinario. Por otra parte, se regula por la Ley 11.418/2006, que introdujo los artículos 543-A y 543-B, y la parte resolutiva, el Código de Procedimiento Civil (CPC) de 1973. Tales dispositivos disciplinan el recurso extraordinario del procedimiento previsto en el rito de la repercusión general. Sin embargo, sólo a partir del 3 de mayo de 2007 fecha de publicación de la Enmienda 21 del Reglamento Interno de la Corte Suprema, el impacto global se ha aplicado (AI 664567 OQ).

En 2015, se promulgó la Ley 13.105, que estableció el nuevo CPC y estableció: (a) la posibilidad, reconocida la repercusión general, el ponente del Tribunal Supremo para determinar la suspensión de procesamiento de todos los procesos individuales o colectivos, que estejan en curso en el territorio nacional (artículo 1.035, § 5); (B) la idoneidad queja interna de la decisión de aplicar la comprensión firmada en los arreglos de repercusión general o enjuiciamiento de los recursos repetitivo (artículo 1035, § 7.); y (c) el cableado dentro de un año para la función de prueba de prioridad que ha reconocido la repercusión general, salvo las preferencias establecidas en el artículo 1035, § 9.

El Instituto de repercusión general exige una comunicación más directa y efectiva entre los órganos del Poder Judicial, especialmente en el intercambio de información sobre los temas en juicio y los casos suspendidos, así como en la sistematización de las decisiones y acciones necesarias para normalizar los procedimientos.

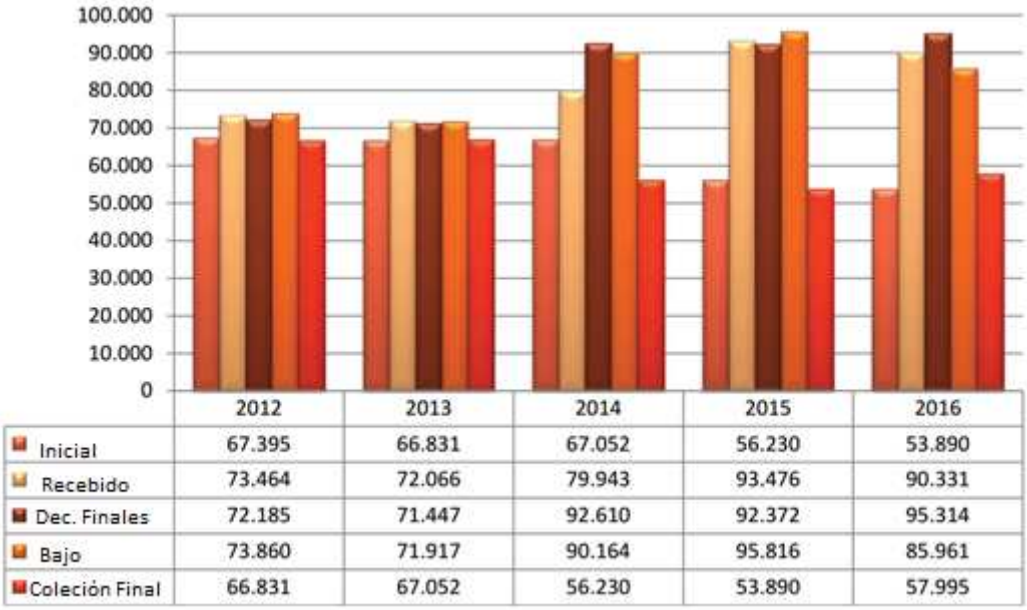
Las decisiones finales sobre los méritos de los sujetos con repercusión general tienen como consecuencia inmediata la liberación de juicios suspendidos por los tribunales inferiores de todo el país. En 2016, debido a estos juicios, más de 90.000 casos fueron resueltos.

Desde la Enmienda 21/2007 del Reglamento del STF, el Tribunal Supremo Federal ha reconocido 616 temas de repercusión general y ha juzgado los méritos de 305 temas, como se muestra a continuación.

Historia de la repercusión general

Año	Número de temas			
	Repercusión general reconocida	Repercusión general Negada	Mérito	
			Juzgado	Juzgado reafirmando jurisprudencia
2007	14	6	0	0
2008	101	26	26	8
2009	65	30	25	8
2010	79	42	19	9
2011	111	38	38	18
2012	80	32	12	6
2013	47	22	46	8
2014	48	42	60	14
2015	44	22	43	13
2016	27	28	36	9
Total	616	288	305	93

La comparación de la colección inicial, la recepción, las decisiones finales, baja y colección final



	2012	2013	2014	2015	2016
Inicial	67.395	66.831	67.052	56.230	53.890
Recebido	73.464	72.066	79.943	93.476	90.331
Dec. Finales	72.185	71.447	92.610	92.372	95.314
Bajo	73.860	71.917	90.164	95.816	85.961
Coleción Final	66.831	67.052	56.230	53.890	57.995

Transparencia y relación con las instituciones y la sociedad

En esta sección abordamos algunas acciones realizadas con el objetivo de fortalecer la transparencia institucional, el acceso a la información pública, la comunicación a la sociedad y las relaciones institucionales.

Central del Ciudadano

Creada en 2008, la Central Ciudadana es la unidad de apoyo de la Supremo Tribunal Federal para la comunicación directa con el ciudadano. Con un enfoque de excelencia en el servicio, tiene la tarea de articular, con las unidades internas competentes, las respuestas a las solicitudes y manifestaciones recibidas de la sociedad, orientar y transmitir información, así como reorientar las solicitudes a otros organismos públicos.

Con la Ley 12.527/2011 (Ley de Acceso a la Información) el Centro Ciudadano también asumió las responsabilidades del Servicio de Información Ciudadana. Por lo tanto, proporciona información y orientación al público, recibe y responde a las solicitudes de acceso a la información, y administra las referencias internas, en la forma y plazo definidos por la ley.

La sociedad exige información sobre el papel y desempeño de la Corte Suprema, el funcionamiento de sus servicios, el gasto de dinero asignado al presupuesto público, etc. El promedio es de 177 solicitudes por día y 5.854 solicitudes respondidas y resueltas por mes.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes resueltas	5,493	5,163	6,323	6,742	7,296	5,722	5,216	6,159	6,386	5,715	6,398	3,635	70,248
Día normal	177	184	204	225	235	191	168	199	213	184	213	117	177

Programa Puertas Abiertas - visita pública a la Corte

En 2016, la Supremo Tribunal Federal recibió 18.025 visitantes, a pesar de la interrupción, desde abril, de visitas públicas durante los fines de semana y de suspensiones por renovación en la sede, manifestaciones públicas y restricciones presupuestarias. Los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer datos relevantes sobre más de doscientos años de la historia de la justicia brasileña y asistir a las sesiones plenarias o paneles.

Número de visitantes en 2016

Mes	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Visitantes	928	1100	913	1787	1914	1692	1685	1590	2113	1967	1720	616	18,025

Comunicación institucional

Con el fin de mantener informada a la empresa y dar transparencia al trabajo realizado, el Supremo Tribunal Federal (STF) utiliza diferentes medios de comunicación Institución: portal de Internet, TV Justicia, Radio Justicia, cuenta de Twitter y Canal en YouTube. Además, atiende a periodistas y medios de comunicación a través de la Secretaría de Comunicación Social.

En 2016, hubo un aumento relevante en los números de visualización y acceso de los medios digitales del STF, como se muestra a continuación.

Acceso a los medios digitales del STF

Medios de comunicación masiva	Ano	
	2015	2016
STF Portal - las diez mejores noticias más leídas	456,197	941,559
Twitter - inscripciones	275,334	1,523,357
Canal de YouTube - inscripciones	103,784	143,839

Gestión y gobernanza

La Planificación Estratégica del STF, denominada PE / STF - hacia 2020, fue aprobada por los ministros en el año 2015 y fue elaborada en el transcurso de ese año con la participación de gerentes, secretarios y representantes de las oficinas de los Ministros. Para el nuevo quinquenio, se definieron 10 objetivos estratégicos, 19 indicadores y 19 objetivos, distribuidos en las siguientes perspectivas de desempeño: adjudicación, transparencia, articulación institucional, estructura e infraestructura, y personas.

A finales de 2016, el 37% de los 19 objetivos ya se habían logrado, como se muestra a continuación.

Resultados de la planificación estratégica para finales de 2016

